



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 27 de junio de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 27 de junio de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 27 de junio de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 30 de 2019**:

1. El Consejo Académico no aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“Creatividad en la gestión y producción de eventos (congresos y convenciones)”** y recomienda a la Facultad de Educación Física atender las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado, de conformidad con el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (201903400094023)
2. El Consejo Académico no aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“Recreación y niñez”** y recomienda a la Facultad de Educación Física atender las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado, de conformidad con el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (201903400094023)
3. El Consejo Académico no aprobó el espacio académico electivo propuesto para los estudiantes de la Facultad de Educación Física **“Fundamentos metodológicos para la preparación de fuerza aplicada”** y recomienda a la Facultad de Educación Física atender las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado, de conformidad con el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (20903400094173)
4. El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“Pedagogía en Colombia”** de la Facultad de Educación, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (201903050093773).
5. El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“Arte y formación”** y recomienda a la Facultad de Educación atender las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (201903050093773).

6. El Consejo Académico no aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“Aduldez, aduldez mayor, discapacidad y contextos educativos”** y recomienda a la Facultad de Educación atender las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado, de conformidad con el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (20903400094173)

7. El Consejo Académico no aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“Percepción sensorial”** y recomienda a la Facultad de Educación atender las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado, de conformidad con el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

8. El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“Didáctica para una educación espacial inclusiva”** y requiere a la Facultad de Humanidades atender las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (201903150097673).

9. El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“África: entre la imposición y la resistencia”** y requiere a la Facultad de Humanidades atender las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

10. El Consejo Académico no aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“Bioética y pedagogía”** y recomienda a la Facultad de Humanidades atender las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado, de conformidad con el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

11. El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“La etnográfica: Una propuesta metodológica en la investigación interdisciplinaria.”** de la Facultad de Humanidades, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

12. El Consejo Académico no aprobó el espacio académico electivo a todo programa **“Análisis de políticas públicas”** y requiere a la Facultad de Humanidades atender las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado, de conformidad con el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

13. El Consejo Académico y la Vicerrectoría Académica solicita a las unidades Académicas oferentes del espacio académico electivo, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior; así mismo, solicita se atiendan los requisitos comprendidos en el artículo 3 del precitado acuerdo, en lo concerniente a la motivación, suficiente fundamentación teórica, justificación y coherencia entre los títulos y la estructura de la propuesta en sintonía con la oferta a todo programa.

14. El Consejo Académico solicita a las Unidades Académicas dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas en el Calendario Académico e invita a que se establezcan los cronogramas internos de cada Facultad, que permitan atender lo decidido por este cuerpo colegiado.

14.1 Las recomendaciones realizadas en el numeral anterior, se hacen en el marco del respeto con el fin de mantener el bienestar de la planeación institucional tanto académica como administrativamente.

15. Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado para el periodo 2019-2, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique** y la funcionaria **Liliana Arias**.

15.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de cupos a ofertar en los programas de Licenciatura en Tecnología (convenio con la ETITC), Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, y Licenciatura en Educación Básica Primaria modalidad a Distancia dentro del proyecto que adelanta la Alcaldía Mayor de Bogotá para ampliar cobertura de la Educación Superior acercando la Universidad a la localidad de Kennedy, a cargo del Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

15.2 El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el segundo semestre 2019, de la siguiente manera:

CUPOS ADMISIONES 2019-2											
PROGRAMAS	INSCRITOS 2019-2	GRUPOS	CUPOS REGulares	INSCRITOS INCLUSIVAS	CUPOS INCLUSIVAS ACUERDO 017 C.A. 2018	TOTAL CUPO APROBADOS	APLICACION PRUEBA GENERAL ACUERDO 014 DE 2018	TRABAJADOR OFICIAL	IPN	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	SORDOS
LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	132	2	56	2	4	60	2,36	0	0	2	0
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	208	2	46	2	4	50	4,52	0	1	0	0
LICENCIATURA EN MÚSICA	289	2	37	2	3	40	7,81	0	0	10	0
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	537	2	65	5	5	70	8,26	0	1	0	0
LICENCIATURA EN RECREACIÓN	33	1	31	0	2	33	1,06	1	0	0	0
LICENCIATURA EN DEPORTE	487	2	65	9	5	70	7,49	1	2	0	0
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	431	2	65	5	5	70	6,63	0	1	3	0
LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	297	2	51	0	4	55	5,82	0		0	0
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN FRANCÉS E INGLÉS	780	2	51	12	4	55	15,29	0	0	6	0
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	146	1	32	2	3	35	4,56	0	0	0	0
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	91	1	37	3	3	40	2,46	0	1	1	0
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	99	2	65	3	5	70	1,52	0	0	1	5
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	271	2	74	4	6	80	3,66	0	0	2	0
PROGRAMA EN PEDAGOGÍA	138	2	72	2	6	78	1,92	0	0	0	0
LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	35	1	32	0	3	35	1,09	0	1	0	0
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	161	2	56	1	4	60	2,88	0	1	0	0
LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA	23	1	23	0	2	23	1,00	0	0	0	0
LICENCIATURA EN FÍSICA	54	1	30	1	2	32	1,80	0	0	0	0
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	113	2	56	0	4	60	2,02	0	0	0	0
LICENCIATURA EN QUÍMICA	93	2	56	0	4	60	1,66	0	0	0	0
LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA	20	2	60	0	5	65	0,33	0	0	0	0
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	37	1	30	5	2	32	1,23	0	0	0	0
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	0	1	20	0	2	22	0,00	0	0	0	0
TOTAL	4475		1110	58	89	1.197		2	8	25	0

15.3 Conforme a la aprobación de los cupos y grupos a ofertar en el programa de Licenciatura en Artes Escénicas, el Consejo Académico solicita la disposición del rubro para atender las necesidades de la asignatura académica de *montaje* que se cursa en el V semestre del programa, duplicando el presupuesto asignado, para poder atender los dos grupos; así mismo, se solicita la habilitación de la sede del Parque Nacional y el servicio de vigilancia los días sábados, todo el día.

15.4 El Consejo Académico determinó abrir la cohorte para el periodo académico 2019-2 de los programas *Licenciatura en Recreación*, la *Licenciatura en Electrónica* y *Licenciatura en Diseño Tecnológico*, sin embargo y una vez revisado el histórico de los aspirantes inscritos a estos programas

académicos, estableció que por la baja demanda los precitados programas deberán ser ofertados anualmente a partir de la vigencia 2020-1; por lo anterior, se solicita a las decanas de la Facultad de Educación Física y de Ciencia y Tecnología informar la decisión a los directores de departamento y coordinadores de los programas, para que adelanten las gestiones pertinentes ante las dependencias y entidades correspondientes.

16. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología de inicio de clases a partir del 2 de julio de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.

17. El Consejo Académico aprobó la modificación del Calendario Académico en lo comprendido en los ítems 3, 5.1, 8 y 8.1 del Artículo 1° del Acuerdo 008 y 024 de 2019 del Consejo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo 100 del 13 de diciembre de 2018 Calendario Académico de pregrado y posgrado para el 2019 y Por el cual se adiciona y se modifica parcialmente el Acuerdo No. 008 de 2019 del Consejo Académico que establece el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el año 2019”, con el fin de ampliar la oferta de programas para posgrado, el proceso de admisiones para los programas que se desarrollarán en Kennedy, la oferta de la Especialización en Pedagogía y la Maestría en Educación las cuales fueron seleccionadas por la Secretaría de Educación – SED para docentes del Distrito y el inicio de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO 2019						
CALENDARIO 2019-1: Programas que no finalizaron en 2018 y Lic. en Ed. Básica Primaria						
CALENDARIO 2019-2: Todos los programas						
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE		
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
PLANEACIÓN GENERAL						
3	Inicio / Fin de clases	Pregrado	26-mar-19	13-jul-19	26-ago-19	14-dic-19
		Posgrado*	N/A		02-jul-19	14-dic-19
5	Proceso de Admisiones (inscripción, selección y admisión; Acuerdo 014/2018 del Consejo Académico)	2019-2	29-abr-19	23-jul-19	N/A	
		2020-1	N/A		01-oct-19	16-dic-19
5.1	Proceso de Admisiones (inscripción, selección y admisión; Acuerdo 014/2018 del Consejo Académico) para programas que se desarrollarán en Kennedy-Tintal	2019-2	29-abr-19	02-ago-19	N/A	
8	Aprobación Consejo Académico de cupos a ofrecer por programa de pregrado	2019-2	25-jun-19	27-jun-19	N/A	
		2020-1	N/A		18-nov-19	20-nov-19
8.1	Aprobación Consejo Académico de cupos a ofrecer por programa de posgrado	2019-2	09-jul-19	10-jul-19	N/A	
		2020-1	N/A		18-nov-19	20-nov-19
<small>*La fecha de inicio y fin de clases de los Programas de Posgrados corresponde a una franja que incluye las distintas opciones de periodos en los cuales se desarrollan estos programas en atención a sus particularidades.</small>						

18. El Consejo Académico concedió aval al **“Plan de Fomento de la Calidad - 2019”**, presentado por Saida Andrea Gaitán, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación, con el fin de ser presentado ante el Consejo Superior en la próxima sesión.

19. Los demás asuntos se aplazaron para una próxima sesión.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR